Memorando Nro. AN-CTPC-2026-0242-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2026

PARA: Sr. Abg. Jorge Enrique López Terán
Prosecretario General

ASUNTO: Informe votación sesión No. 108

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Transparencia y Control Social -CEPTPCCS-, y de conformidad con lo previsto con el artículo 28 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 11 numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, por este medio adjunto el detalle de la moción presentada y el registro de votación correspondiente a la Sesión No. 108-CEPTPCCS-2025-2027, convocada para el día jueves 30 de julio del 2026, para su conocimiento y demás fines legales pertinentes, conforme el siguiente detalle:

Fecha: jueves 30 de julio del 2026.
SESIÓN No. 108-CEPTPCCS-2025-2027

MOCIÓN, aprobación presentada por el As. Isaac Vladimir Solano Calle.
(Memorando No. AN-SCIV-2026-0119-M)

*"*En mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Guayas, Distrito 1, expreso a Usted un cordial y atento saludo. Conforme lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en razón del segundo punto del orden del día de la Sesión No. 108-CEPTPCCS-2025-2027, de 30 de julio del 2026, por medio de la presente me permito formalizar la siguiente moción: Que el Pleno de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 58.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, APRUEBE la Unificación del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA RESPONSABILIDAD EN LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL", y el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL", en virtud de que versan sobre la misma materia."

Se comunica que tenemos la siguiente votación: **Total 10 asambleístas de la Comisión, 09 presentes, 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 0 votos en blanco.**

Por lo tanto, fue aprobada la moción presentada por el **As. Isaac Vladimir Solano Calle.**

Se adjunta la moción y la votación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción

Memorando Nro. AN-CTPC-2026-0242-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2026

Documento firmado electrónicamente

Abg. Francisco Javier Larrea Yepez
SECRETARIO RELATOR

Anexos:
- an-sciv-2026-0119-m_moción.pdf
- votacion__sesión_no._108.pdf

Copia:
Sra. Dra. Eva Margoth Lastra Barbecho
Prosecretario Relator

Sra. Mgs. Maria Isabel Dominguez Serrano
Administrador de Gestion Documental

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO JAVIER LARREA YEPEZ

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción

Sesión Nro. 108

Aprobación de moción unificación.

Votación definitiva

2026-07-30 12:42



TOTAL	10
PRESENTE	9
AUSENTE	1
SI	9
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	0

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	10	VERA PALACIOS OTTO SANTIAGO	AUSENTE
2	2	CERDA TAPUY EDMUNDO JORGE	SI
3	9	SOLANO CALLE ISAAC VLADIMIR	SI
4	7	ROMERO PONGUILLO JOSEFINA GERMANIA	SI
5	1	JÁCOME SILVA DIANA ANGÉLICA	SI
6	8	SERRANO MOLINA DOMINIQUE ELIAN	SI
7	6	MENDOZA ANDRADE GUIDO ANDRÉS	SI
8	5	LUNA ARÉVALO BLASCO REMIGIO	SI
9	4	GUEVARA BENAVIDEZ JORGE LUIS	SI
10	3	CHAMBA CABANILLA JORGE ENRIQUE	SI

Memorando Nro. AN-SCIV-2026-0119-M

Quito, D.M., 30 de julio de 2026

PARA: Srta. Diana Angélica Jácome Silva
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social

Sr. Abg. Francisco Javier Larrea Yepez
Secretario Relator

ASUNTO: Moción para Unificación

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Guayas, Distrito 1, expreso a Usted un cordial y atento saludo. Conforme lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en razón del segundo punto del orden del día de la Sesión No. 108-CEPTPCCS-2025-2027, de 30 de julio del 2026, por medio de la presente me permito formalizar la siguiente moción:

Que el Pleno de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 58.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, APRUEBE la Unificación del **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA RESPONSABILIDAD EN LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL",** y el "**PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL**", en virtud de que versan sobre la misma materia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Isaac Vladimir Solano Calle
ASAMBLEÍSTA

Copia:
Sra. Dra. Eva Margoth Lastra Barbecho
Prosecretario Relator

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ISAAC VLADIMIR SOLANO CALLE